



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO: N.º 164 / 11

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS SEP HACIA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL DAEM DE TREHUACO CORRESPONDIENTE AL 10% DE ADM CENTRAL.

Trehuaco, 04 MAR 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N.º 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 1004 de fecha 31.12.2024 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
5. El Libro Mayor periodo 01.09.2024 al 31.12.2024.
6. El Libro Mayor periodo 01.01.2025 al 11.02.2025.

CONSIDERANDO:

1. La instrucción de la SEREMI de Educación, respecto a la necesidad de recaudar los fondos SEP en una cuenta acreditada por el Ministerio de Educación suscrita para estos fines.
2. La necesidad de traspasar el 10% de los recursos financieros desde la cuenta corriente SEP a la cuenta corriente tradicional para ser utilizados por Administración de Central.
3. Que los recursos transferidos serán utilizados para el pago de remuneraciones del personal administrativo, técnico pedagógico, financiero, que administre o gestione ejecución de los planes y gastos operacionales que se generen dentro del Departamento de Educación.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta corriente N.º 51909000037 SEP, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Fondos Educación, ambas del Banco Estado por la suma de \$10.922.266.- (diez millones novecientos veintidós mil doscientos sesenta y seis pesos) para que en esta última sean administrados por la Administración Central DAEM.
2. Déjese establecido que los montos a transferir corresponden a los ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial de los meses de septiembre a diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GONZALO ALVIAL CHANDÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/OACH/FRL/MPR/ifs

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

Vº Bº ASESOR JURIDICO